

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1710 /

CONCON, 31 OCT 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 1357 fecha 13.08.18, razones de buen servicio, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Registrado N° 1357 de fecha 13.08.18 y su respectivo contrato, en donde se contrata en su calidad de Prestador de Servicio a Honorario a **MARCELINO ASCANIO ARACENA BECERRA** como **PROFESOR DE VIOLIN** por 4 horas a la semana, con un monto de \$ 164.292, debido a que el valor mensual no corresponde, debiendo generarse otro contrato de prestación de servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado